



**TABASCO**

**CGEG**

COORDINACIÓN GENERAL  
EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

**CED**

COORDINACIÓN DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

## CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco

### Requisitos para Inscripción o Revalidación 2022

Se podrán inscribir al Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco (PEEDET) toda aquella persona física o jurídico colectiva interesada en participar en la realización de evaluaciones de desempeño a los Entes Públicos del Estado de Tabasco.

Los solicitantes deberán tramitar su inscripción ante la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Evaluación en las oficinas de la Coordinación de Evaluación del Desempeño perteneciente a la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura presentando la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción o revalidación al PEEDET en hoja membretada, dirigida al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Evaluación, Ricardo Neftali Romero Ceronio;
2. Copia simple del registro vigente ante la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental como Proveedor del Gobierno del Estado, incluyendo copias simples de los documentos presentados; En las solicitudes de revalidación y cuando el registro de Proveedor del Gob. del Edo. caduque antes del 31 de diciembre de 2022, se deberá entregar Carta Compromiso para su renovación oportuna, en el entendido de que de no hacerlo el PEEDET 2022 será suspendido hasta no cumplir este acuerdo;
3. Copia simple del registro ante el COMPRANET.
4. C.V. de la Persona Física o Jurídico Colectiva.
5. C.V. del personal que laborará en la evaluación, con copia simple de los documentos que lo acrediten y carta compromiso de participación con la empresa (máximo tres meses de antigüedad).
6. Acreditar experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño de políticas públicas y programas de la Administración Pública Municipal, Estatal y/o Federal, incluyendo copias simples de las caratulas de contratos realizados (mínimo tres);
7. Presentar, de las últimas evaluaciones realizadas, la Ficha para la difusión de resultados del CONAC (últimas tres); el C.V. del equipo de trabajo que participo, con copias simples de los documentos que lo acrediten; y carta de conformidad, o documento similar, que demuestre que la evaluación fue de calidad y cumplió con los TdR.
8. De preferencia contar con infraestructura en el estado de Tabasco para al prestación de los servicios. (instalaciones, equipos de oficina y transporte, etcétera.).

En el caso de contar con la Cédula del PEEDET 2021, se podrá solicitar una Revalidación, presentando los requisitos 1.; y 2.

**AUTORIZÓ :**

**Ricardo Neftali Romero Ceronio**  
Coordinador de Evaluación del Desempeño y  
Secretario Técnico del  
Consejo Estatal de Evaluación.

**SELLO :**

